

DECRETO JEFATURAL N°0251-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE
REF : INFORME N°0856-2023-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA DOC:4463030 EXP: 2770605
Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente al Lic. ANGEL CLEMENTE BISSO ANDRADE el INFORME N°0856-2023-EAP JAGA-UGELN°09-HUAURA, Total de folios 11 de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se decreta:
Artículo 1 Dar a conocer al interesado. Artículo 2 Entregar por Mesa de partes Articulo 3Consignar para conocimiento en la página web de la Uge N°09-H.
Hualmay, 31 de mayo del 2023.
Atentamente. Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL Doc: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO TRAMITE DOCUMENTARIO UGEL N°09-HUAURA
JUVN/JOTD YESD//TEC.ADM
APELLIDOS Y NOMBRES:
DNI:
FECHA:

FIRMA:....

HOR



$N \circ$ UGEL

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

INFORME Nº 856 -2023-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA

A

: LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.

JEFE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO.

Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09-H.

ASUNTO

: Devolución de Expediente al Administrado.

REF

: Expediente Judicial: 01749-2015-0-1308-JR-LA-02.

FECHA

: Hualmay, 26 de mayo de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia, cumplo con informar de, la petición formulada por el Lic. ANGEL CLEMENTE BISSO ANDRADE, quien solicita el pago de Reintegros Devengados e Intereses Legales por Concepto de Subsidio por Luto y Gastos de Sepelio, según Resolución Nº 07, de fecha 04 de junio de 2018. Al respecto se informa que el administrado ya se encuentra registrado en el aplicativo web, y se registran pagos por la suma de S/3,013.56, monto total de la deuda. 4463030

Por lo antes mencionado, se devuelve la documentación al administrado.

Adjunto:

Reporte del Aplicativo.

Para la correcta eficacia del informe en remisión, SOLICITO que se notifique al administrado para su debido conocimiento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines que considere conveniente.

Atentamente NAL DE ED

SICNFLORENTINA DORILA SILVA TAMAY

Especialista en Administración de Personal.

Ugel.09-H